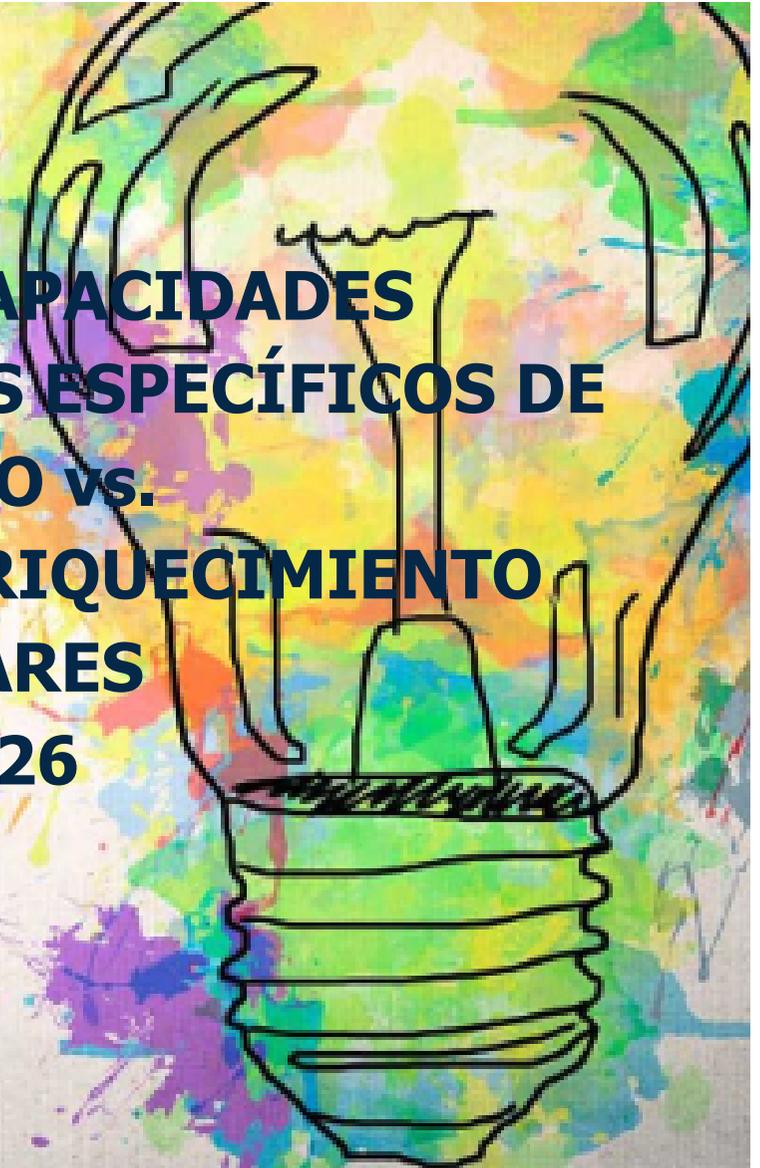
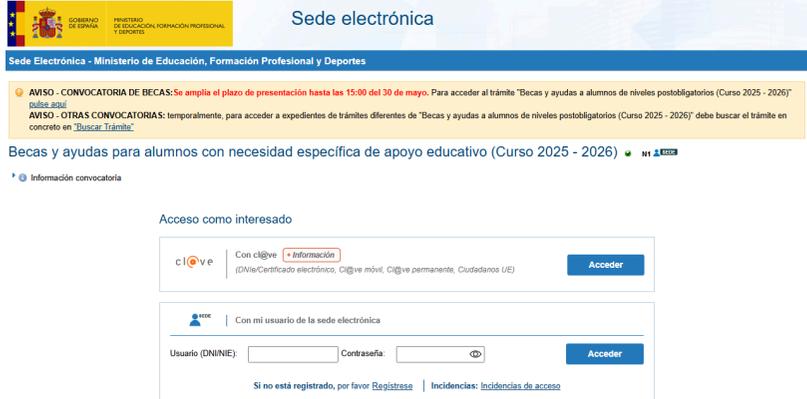


**ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES
SOLICITUD BECA A PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE
ENRIQUECIMIENTO vs.
SOLICITUD TALLERES DE ENRIQUECIMIENTO
EXTRACURRICULARES
CURSO 2025-2026**



**ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES
SOLICITUD BECA A PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE ENRIQUECIMIENTO vs. SOLICITUD TALLERES DE
ENRIQUECIMIENTO EXTRACURRICULARES
CURSO 2025-2026**

SOLICITUDES:	TALLERES DE ENRIQUECIMIENTO EXTRACURRICULAR (TEE)	AYUDAS PARA EL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO (para alumnos con AACC)
ORGANISMO	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
NORMATIVA REGULADORA	Resolución de 30 de mayo de 2025 de la Dirección General de Atención a la Diversidad por la que se regula la organización y el acceso a los Talleres de Enriquecimiento Extracurricular para alumnos con altas capacidades intelectuales, para el curso 2025-26.	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo para el curso académico 2025-2026. - Resolución conjunta de la Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras y de la Dirección General de Atención a la Diversidad por la que se dictan instrucciones para la tramitación de las ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo para el curso académico 2025-2026.
WEB NORMATIVA	<u>Resolución Talleres Enriquecimiento Extracurricular 2025 - 2026</u>	<p><u>Becas y ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo</u></p> <p>Ampliar información: <u>https://www.becaseducacion.gob.es/becas-y-ayudas/ayudas-apoyo-educativo/tipos-de-becas.html</u></p>
PLAZOS PRESENTACIÓN	El plazo de solicitud de participación en los talleres será del 30 de mayo al 13 de junio de 2025 , ambos inclusive.	<p>El plazo de presentación de solicitudes se extiende hasta el 11 de septiembre de 2025, inclusive.</p> <p>Plazo recomendado, siguiendo instrucciones del Servicio de Atención a la Diversidad, para que pueda gestionarse lo antes posible la dotación económica, preferiblemente antes del 4 de julio.</p>

SOLICITUDES:	TALLERES DE ENRIQUECIMIENTO EXTRACURRICULAR (TEE)	AYUDAS PARA EL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO (para alumnos con AACC)
<p style="text-align: center;">TRÁMITE</p>	<p>Toda la información accesible desde:</p> <p>SITE TEE FOEP AACC</p> <p>SEDE ELECTRÓNICA: https://sede.carm.es Procedimiento 1461</p> <p>Dos opciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Recomendable: CERTIFICADO DIGITAL SIN CERTIFICADO DIGITAL /AUTENTICACIÓN se cumplimentarán todos los campos directamente en la plataforma, se descarga y entrega en registros CARM. <p>La familia accede al trámite y cumplimenta la información requerida.</p> <p>Se tendrá que incorporar el Certificado de discapacidad y/o el Certificado de Familia Numerosa, expedidos por la CARM, en caso de no autorizar la consulta a la administración educativa.</p> <p>En la solicitud se pondrán máximo dos localidades por orden de prioridad.</p>	<p>Toda la información accesible desde:</p> <p>WEB MEFP ayuda alumnos con necesidad específica de apoyo educativo</p> <p>SEDE ELECTRÓNICA: https://sede.educacion.gob.es/sede/login/inicio.jjsp?idConvocatoria=2286</p> <p>Es necesario registrarse en la web del Ministerio. Puede realizarse mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> Clave, DNI digital Registrándose previamente con DNI más clave de acceso. 
<p style="text-align: center;">REQUISITOS</p>	<p>Puede solicitarlo cualquier alumno/a escolarizado/a en el curso 2025-2026, en centros educativos no universitarios de la Región de Murcia sostenidos con fondos públicos, que presenten necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a altas capacidades intelectuales, según informe psicopedagógico realizado por los Servicios de Orientación de la Consejería Educación, Formación Profesional y Empleo.</p>	<p>Podrán solicitarla el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo asociada a altas capacidades intelectuales.</p> <p>En este caso cabe la posibilidad de solicitar la ayuda para asistir a programas específicos complementarios a la educación reglada y el subsidio.</p> <p>PROGRAMA ESPECÍFICO PARA ALTAS CAPACIDADES:</p>

SOLICITUDES:	TALLERES DE ENRIQUECIMIENTO EXTRACURRICULAR (TEE)	AYUDAS PARA EL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO (para alumnos con AACC)
REQUISITOS	<p>La concesión de los TEE es incompatible con la beca del MEFP en el caso de solicitar beca para un programa específico para este alumnado.</p>	<p>Beca condicionada por la situación económica familiar durante el año anterior (2024).</p> <p>https://www.becaseducacion.gob.es/becas-y-ayudas/ayudas-apoyo-educativo/que-necesitas.html#situacion-economica</p> <p>La ayuda de apoyo educativo para alumnado con altas capacidades es única y va dirigida a la asistencia a programas específicos complementarios.</p> <p>La cantidad de la ayuda será la del gasto de esos programas específicos (hasta 913€).</p> <p>Esta ayuda es incompatible con la concesión de TEE</p>
	<p>Compatible con el subsidio para gastos adicionales de carácter general (400 euros) otorgado por el gobierno para el presente curso. En este caso será necesario solicitarlos desde la web del Ministerio: Becas y ayudas para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo</p>	<p>SUBSIDIO PARA GASTOS ADICIONALES DE CARÁCTER GENERAL: 400 euros</p> <p>Para todos los solicitantes que acrediten necesidad específica de apoyo educativo, en este caso alumnado con altas capacidades acreditado en el correspondiente informe de evaluación psicopedagógica, se les concede subsidio de 400 euros no condicionado a los ingresos familiares.</p>
ORIENTADOR/A EDUCATIVO/A	<ul style="list-style-type: none"> . Actualizar e incorporar al alumnado de altas capacidades a la plataforma Plumier XXI. . Los informes psicopedagógicos (nuevas evaluaciones y revisiones) serán enviados al Equipo de Orientación Específico de Altas Capacidades a través de COMINTER o correo postal certificado (aquellos que no tengan la posibilidad de utilizar la plataforma de comunicación interna de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia). 	<p>El/la orientador/a del centro actual certifica la necesidad específica de apoyo educativo asociada a alta capacidad rellenando;</p> <p>Anexos II: Acreditación de la necesidad específica de apoyo educativo Anexo IV: Informe específico de propuesta a programa aacc.</p> <p>La unidad de becas remitirá a los centros educativos los listados de solicitudes presentadas en sede electrónica con el código de su centro, y los anexos correspondientes. Estos anexos son remitidos por el centro educativo.</p>

SOLICITUDES:	TALLERES DE ENRIQUECIMIENTO EXTRACURRICULAR (TEE)	AYUDAS PARA EL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO (para alumnos con AACC)																																																							
<p>LUGAR DE PRESENTACIÓN</p>	<p>La presentación por sede electrónica completa el trámite.</p> <p>Si se ha realizado mediante la opción:</p> <p><u>SIN CERTIFICADO DIGITAL /AUTENTICACIÓN</u>, una vez cumplimentado se descargará, se firmará y entregará en cualquier registro CARM u oficina de correos (certificado).</p>	<p>Las solicitudes una vez presentadas telemáticamente, no se llevan al centro.</p> <p>Este año no se genera al hacer la solicitud los anexos que deberán cumplimentar los centros, los servicios de orientación, inspección y gabinetes reeducadores, como ocurría en años anteriores, estos anexos se enviarán a los centros educativos desde la unidad de becas de la propia Consejería.</p>																																																							
<p>OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS</p>	<p style="text-align: center;">ANEXO I TALLERES DE ENRIQUECIMIENTO EXTRACURRICULAR PLAZAS VACANTES PARA EL CURSO 2025-2026</p> <table border="1" data-bbox="528 799 1211 1246"> <thead> <tr> <th rowspan="2"></th> <th colspan="3">EDUCACIÓN PRIMARIA</th> <th colspan="4">EDUCACIÓN SECUNDARIA</th> </tr> <tr> <th>4º 2016</th> <th>5º 2015</th> <th>6º 2014</th> <th>1º 2013</th> <th>2º 2012</th> <th>3º 2011</th> <th>4º 2010</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MURCIA</td> <td>40</td> <td>22</td> <td>0</td> <td>40</td> <td>8</td> <td>3</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>CARTAGENA</td> <td>20</td> <td>4</td> <td>0</td> <td>40</td> <td>17</td> <td>4</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>LORCA</td> <td colspan="3">3</td> <td>20</td> <td>4</td> <td>0</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>CEHEGÍN</td> <td colspan="3">7</td> <td>10</td> <td>0</td> <td>2</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>JUMILLA</td> <td colspan="3">6</td> <td>10</td> <td>4</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>		EDUCACIÓN PRIMARIA			EDUCACIÓN SECUNDARIA				4º 2016	5º 2015	6º 2014	1º 2013	2º 2012	3º 2011	4º 2010	MURCIA	40	22	0	40	8	3	11	CARTAGENA	20	4	0	40	17	4	2	LORCA	3			20	4	0	3	CEHEGÍN	7			10	0	2	1	JUMILLA	6			10	4	0	0	<p>Pueden solicitar información sobre centros en los que se desarrollan este tipo de programas de enriquecimiento, en función de los intereses de los menores, a las asociaciones de familiares de niños con AACC:</p> <p>Asociación TALENTOS: https://www.altascapacidadesmurcia.org/</p> <p>Asociación AMUACI: https://www.amuaci.es/</p>
	EDUCACIÓN PRIMARIA			EDUCACIÓN SECUNDARIA																																																					
	4º 2016	5º 2015	6º 2014	1º 2013	2º 2012	3º 2011	4º 2010																																																		
MURCIA	40	22	0	40	8	3	11																																																		
CARTAGENA	20	4	0	40	17	4	2																																																		
LORCA	3			20	4	0	3																																																		
CEHEGÍN	7			10	0	2	1																																																		
JUMILLA	6			10	4	0	0																																																		